

INFORME DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6378111		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGENTE DE FARMACIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.		
Contratista:	AIDY GARCIA SANCHEZ		
No. de Cedula	46.380.700		
Fecha Inicio del Contrato	30/05/2024	Fecha de Terminación	28/10/2024
Periodo del Informe	30-06-2024 a 29-07-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.840.000
Saldo por Pagar	\$11.520.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$3.840.000	30/05/2024 / 28/10/2024
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4559977199	julio	\$192.000
Pensión			\$245.800
ARL			\$16.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR.6153435, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo UNO (1) ENTRE 30-06-2024 AL 29-07-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar en las visitas de inspección, vigilancia y control a las Droguerías, ubicadas en el Municipio de Chía, de acuerdo con lo establecido en la norma y todas sus modificaciones. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2024 hasta el 30 de julio de 2024 se realizaron 14 visitas a establecimientos farmacéuticos con las siguientes actas de inspección de vigilancia y control. Actas de inspección de vigilancia y control. 226,228,230,232,235,238,239,240,241,251,252, 254,258,260
2. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a los Centros naturistas y/o fórmulas magistrales en el Municipio de Chía. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron visitas a tiendas naturistas con las siguientes actas de inspección de vigilancia y control. 255,259,261,263,265.

3. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a tiendas de venta de productos cosmetológicos de perfumería y productos para el cabello ubicados en el Municipio de Chía. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 17 visitas a distribuidoras de productos cosméticos, perfumerías y productos para el cabello durante el mes de julio de 2024. Actas de inspección de vigilancia y control. 223,224,225,227,229,234,236,242,243,244,245,247,248,249,250,253,267.
4. Apoyar actividades de inspección, vigilancia y control sanitaria a misceláneas donde se expendan productos cosméticos y similares, ubicados en la zona rural y urbana del Municipio de Chía, y la aplicación de acta de visita, aplicando la norma y todas sus modificaciones. Presentar las actas de visita físicas y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 10 visitas a misceláneas, papelería y cacharrería, tiendas de vestir que comercializan productos cosméticos de productos cosméticos. Actas de inspección de vigilancia y control. 222,231,233,237,246,256,257,262,264,265.
5. Apoyar en la búsqueda pasiva de las droguerías verificando si cuentan con habilitación, realizar seguimiento, reportando mensualmente en el formato correspondiente expedido por la Gobernación de Cundinamarca y enviar mensualmente al correo de la Secretaria de Salud. Presentar formato diligenciado según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	No se evidenciaron establecimientos farmacéuticos sin habilitación.
6. Apoyar los procesos sancionatorios subiendo la información al SIPS y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Durante el periodo no se evidencian procesos sancionatorios.
7. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual (oficios remisorios, respuestas informes secretariales y técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Para el mes de julio se realizó seguimiento a los requerimientos.
8. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se ingresaron 46 establecimientos de comercio a la base de datos Inspección de Vigilancia y Control y se entrega documentación requerida al supervisor.
9. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con las actividades contractuales, presentar registro de asistencia.	Se asistió a las diferentes reuniones programadas para el mes de julio de 2024.
10. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se presenta el primer informe de apoyo a la gestión con los soportes correspondientes para el mes de julio.
11. Realizar informe gerencial final consolidado con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar	Se realizó segundo (2) informe del periodo de 30 de junio de 2024 al 30 de julio de 2024.

informe mensual en medio físico.	
----------------------------------	--

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 46380700
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AIDY GARCIA SANCHEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA FONQUETA	TELÉFONO: 8617960
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4559977199	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9999315484

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL						
				TOTALES		
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 245.800	
SUBTOTAL:				1	\$ 245.800	
SALUD						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 192.000	
SUBTOTAL:				1	\$ 192.000	
CAJA DE COMPENSACIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 30.800	
SUBTOTAL:				1	\$ 30.800	
RIESGOS PROFESIONALES						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		1	\$ 16.100	
SUBTOTAL:				1	\$ 16.100	

VALOR SIN MORA:	\$ 484.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 484.700

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que AIDY GARCIA SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 46.380.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264506460, abierta/o desde el 18/2/2019.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Julio del año 2024 con destino a: ALCALDIA DE CHIA



Firma Autorizada

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141038201176			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 46380700				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 46380700		27. Fecha expedición 19990721	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Sogamoso	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre AIDY		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal VDA FONQUETA							
42. Correo electrónico aidy0905@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3005593848		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8692		47. Fecha inicio actividad 20110602		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 20							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 03 / 16 : 15: 10	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GARCIA SANCHEZ AIDY				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Aidy García Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 46380700 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 30 días del mes de abril de la vigencia 2024.

FIRMA: Aidy García Sánchez

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co